



## Entrevista / Martín Faz (Consejero electoral del INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “(En el tema de las plurinominales) será el 23 de agosto la fecha que nosotros ya tengamos que hacerlo, así lo establece la ley, mientras tanto, te puedo hacer proyecciones de mucho tipo, pero hay que esperar tanto las resoluciones del Tribunal como el tema de la fiscalización.

“El Tribunal ya no va a revisar este criterio (sobre la asignación de plurinominales) porque ya está establecido, revisará en todo caso la aplicación de la fórmula después del 23 de agosto cuando la hagamos, algún partido que no esté de acuerdo podría presentar alguna impugnación, pero el criterio de asignación ya fue resuelto desde diciembre del año pasado”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-qQDxeKaEek4g8937?e=3pCuOQ>